

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
22 NOV 2016
Recibido.....14²⁰.....Hs.
Exp. N°.....32305.....SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declárase Festival Provincial del Teatro Vocacional al "Festival de Teatro del Norte Santafesino", a celebrarse en forma anual en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado.

ARTÍCULO 2.- Declárase a la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, sede oficial del Festival Provincial del Teatro Vocacional.

ARTÍCULO 3.- Declárase de interés provincial al Festival Provincial del Teatro Vocacional, cuya sede permanente es la ciudad de Avellaneda.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 17 de noviembre de 2016.


Dr. Ricardo H. Paduchenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




C.A. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES